



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Octubre de 2010

790/10

Expte. N° 14.328/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Fernando Javier Albarracín, Auxiliar Docente Regular, en las asignaturas Fundaciones de la carrera de Ingeniería Civil, y Estabilidad y Resistencia de Materiales de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita licencia desde el 1 al 23 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es con el fin de realizar una visita académica en el Instituto Geológico de Cataluña, en Barcelona, España, como miembro del equipo que participa en el Proyecto C/023584/09, de Cooperación entre España y Argentina, financiado por la agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID);

Que, entre otras actividades, trabajará con los Doctores Sara Figueras y Albert Macau, y con la Dra. Mar Tapia del Institut d'Estudis Catalans, a fin de intercambiar experiencias en el campo de los Métodos Numéricos Aplicados a la Resolución de Problemas Geotécnicos, El problema de la dinámica de suelos y la Interacción suelo estructura; además de presentar los avances en desarrollos numéricos que lleva a cabo en este campo;

Que asimismo informa que, conjuntamente con el Profesor Responsable de las cátedras donde se desempeña, Ing. Carlos Bellagio, se ha programado las actividades docentes, para que no se vean afectadas las mismas, durante su ausencia;

Que el pedido tiene la anuencia del Profesor Responsable de la cátedra y de las Escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 6 de octubre de 2010)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada al Ing. Fernando Javier ALBARRACIN, licencia con goce de haberes en los cargos de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura de Fundaciones de la carrera de Ingeniería Civil, y en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA en la asignatura de Estabilidad y Resistencia de Materiales de la carrera de Ingeniería Industrial, desde el 1 al 23 de octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a)

*Handwritten initials and signature*

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2

790/10

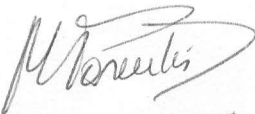
Expte. N° 14.328/10

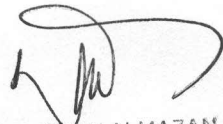
de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Docente presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil e Industrial, Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, Ing. Fernando Javier ALBARRACIN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. Mónica Liana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA